

**INFORME DE COMISIÓN**



Fecha de Elaboración: 18 de noviembre de 2024

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vásquez Consecutivo por Área: OFC-0467-2024

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: JOSÉ MARTÍN TAMAYO BAUTISTA

Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
<u>JOSÉ MARTÍN</u>	<u>TAMAYO</u>	<u>BAUTISTA</u>

Periodo: 11 de noviembre de 2024 a 16 de noviembre de 2024

Lugar: MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Síntesis: APOYO EN LAS ACTUACIONES EN LAS PLAYA SAN CARLOS, MIRAMAR Y ALGODONES.

Conclusión: ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Resultados Obtenidos: SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE INSPECCION Y ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Contribución: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE CONTRIBUYE A LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES Y A LA ATENCION OPORTUNA DE DENUNCIAS CIUDADANAS.

Atentamente

Vo.Bo.

  
Ing. José Martín Tamayo Bautista

  
Lic. Karina Aguilar Vásquez

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Oficio: PFFA/32.1.2/8C.17/0467-2024  
Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2024

Hermosillo, Sonora a 06 de noviembre de 2024

**ING. JOSÉ MARTIN TAMAYO BAUTISTA**  
PERSONA INSPECTOR FEDERAL  
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que han sido comisionado los días del 11 al 16 de noviembre de 2024, para llevar a cabo acciones de prospección, investigación y vigilancia en materia de Recursos Naturales en el Municipio de Guaymas en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**



**LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA**

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario  
KAV/jacc

